



Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

Intendencia Municipal

R.I.C.: 80007034-8

Tel.: 0516 255 604

Cordillera - Paraguay

CONTRATO MCN N° 04/2025

calle 21 de Diciembre y 1° de Enero de la ciudad de Mbocayaty del Yhaguy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente municipal. **Abog. Derlis Martínez Cantero**, con cédula de identidad N° 1.763.297, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SINDULFO URBIETA CARDOZO** RUC 3463420-7, domiciliada en Tte. Jacinto González y Calle 3, ciudad de Mbocayaty del Yhaguy, República del Paraguay, representada para este acto por **SINDULFO URBIETA CARDOZO**, con cédula de identidad N° 3.463.420, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

Abog. Derlis Martínez Cantero
Intendente Municipal
Mbocayaty del Yhaguy



Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

Intendencia Municipal

R.I. C.: 80007034-8
Tel.: 0516 255 604
Cordillera - Paraguay

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 463433.-

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional, convocado por la UOC de la Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 35/2025. -

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Nafta Ron 97	Mega 97	Puerto Santo Domingo	Litros	2.185,00	9.330	20.386.050
2	Gasoil Tipo I	Diesel S50	Puerto Santo Domingo	Litros	6.024,00	9.990	60.179.760
3	Gasoil Tipo III	Pro Diesel S10	Puerto Santo Domingo	Litros	17.245,50	8.200	141.413.100
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO							221.978.910

Total: Gs. 221.978.910 (Guaraníes doscientos veinte y uno millones novecientos setenta y ocho mil novecientos diez). -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la fecha de firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Adm. Dorita Mercedes Cordeiro
Intendente Municipal
Mbocayaty del Yhaguy



Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

Intendencia Municipal

RUC: 8007034-8

Tel: 0516 255 604

Cordillera - Paraguay

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: MARGARITA CANTERO MARTINEZ con CI N° 7630452 - Administrador de Contratos

Dependencia: Administración y Finanzas. -

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.



Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

Intendencia Municipal

Rt C : 80007034-8
Tel: 0516 255 604
Cordillera - Paraguay

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO


El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mbocajaty del Yhaguy, República del Paraguay al día siete mes junio y año dos mil veinte y cinco. -


Sindulfo Urbieta Cardozo
RUC 3463420-7




Abg. Derlis Martinez Cantero
INTENDENTE MUNICIPAL